



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006922-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a distintas cuestiones sobre las solicitudes de compensación por responsabilidad patrimonial debido a daños ocasionados por oso pardo en la provincia de Palencia desde 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 17 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006616, PE/006697, PE/006698, PE/006707, PE/006789, PE/006810, PE/006811, PE/006816 a PE/006821, PE/006823 a PE/006825, PE/006826, PE/006828, PE/006832 a PE/006835, PE/006837 a PE/006857, PE/006859 a PE/006861, PE/006864, PE/006854, PE/006867, PE/006869 a PE/006887, PE/006889 a PE/006894, PE/006896, PE/006898, PE/006899, PE/006902 a PE/006918, PE/006920 a PE/006939, PE/006954, PE/006957, PE/006970, PE/006971, PE/006985, PE/006989, PE/006993 a PE/006995, PE/006998, PE/006999, PE/007001, PE/007002, PE/007004, PE/007006 a PE/007017, PE/007023, PE/007025, PE/007060, PE/007062, PE/007103, PE/007105, PE/007107, PE/007108, PE/007334, PE/007335, PE/007338 y PE/007339, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a las Pregunta Escrita número 1006922 formulada por D. Jesús Herrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a solicitudes de compensación por responsabilidad patrimonial, por daños ocasionados por el oso pardo en la provincia de Palencia, desde el año 2015.

Desde el año 2015 la Junta de Castilla y León ha reconocido las siguientes solicitudes de compensación por responsabilidad patrimonial debido a daños causados por oso pardo en la provincia de Palencia:

AÑO	FAVORABLES	PAGO
2015	78	60.061,99 €
2016	31	13.648,00 €
2017	2	1.700,00 €



Conforme al régimen de pagos compensatorios derivados de los daños y perjuicios ocasionados a particulares por el oso pardo en la Comunidad de Castilla y León, regulado en la Orden FYM/1010/2016, de 21 de noviembre, modificada por Orden FYM/147/2019, de 21 de febrero, en la que se establece el procedimiento y requisitos para su percepción, posibilitando la compensación de daños causados por el oso sobre ganado, cultivos, pradería, arbolado, colmenas, infraestructuras y demás bienes muebles o inmuebles, la Junta de Castilla y León ha tramitado en la provincia de Palencia las siguientes solicitudes conllevando el reconocimiento de los pagos compensatorios que se indican:

AÑO	FAVORABLES		DESFAVORABLES	EN TRAMITACIÓN
	Solicitudes	Pago		
2016	44	19.158,88 €	13	---
2017	121	60.547,93 €	4	---
2018	32	19.322,25 €	3	---
2019	55	24.475,56 €	8	---
2020	6	8.312,10 €	---	47
2021	---	---	---	21

Valladolid, 14 de junio de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.